

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ASENABRA S.A."

En el Cantón Duran, Provincia del Guayas, el primero de abril del dos mil veinte, a las nueve horas, en el local social ubicado en el Kilómetro cuatro y medio, carretero vía Duran Tambo sin número, atrás de la Feria de Duran, tuvo lugar la **Junta General Universal Ordinaria de Accionistas** de la compañía "ASENABRA S.A". Concurren a la celebración de la presente Junta General los accionistas: **La compañía Industrial ANABRA Cía. Ltda., representada por su Gerente General Sr. ANTONIO BERNARDO LABRA BECERRA, propietario de doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete (299.997) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. ANTONIO BERNARDO LABRA BECERRA propietario de tres (3) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.**

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se traten en esta junta los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico 2018.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2018.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2018.
- 4.- Contratación de nuevos Auditores para el ejercicio fiscal 2018 y 2018.

Actúa como presidente Ad-Hoc de la sesión el Sr. Antonio Bernardo Labra Becerra, Gerente General de la compañía, y actúa en calidad de secretario de la junta, Sr. Xavier Espinoza Jiménez, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del presidente Ad-Hoc y archivada en el expediente respectivo.

El presidente Ad-Hoc de la junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el, orden del día.

Por secretaria se da lectura del Primer Punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico 2018, luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se lo aprueba por unanimidad. El presidente Ad-Hoc dispone la lectura del segundo punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2018, luego de ser conocido por los accionistas presentes, se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Inmediatamente el presidente Ad-Hoc dispone la lectura del tercer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2018, leído se lo pone en consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ASENABRA S.A.”

El presidente Ad-Hoc dispone la lectura del cuarto punto del orden del día: Contratación de nuevos Auditores para el ejercicio fiscal 2018 y 2018, se decide contratar de manera unánime al Economista Ronald Pilco Chalen, para que realice las auditorias de los ejercicios económicos 2018 y 2018.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, el presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta de la Junta General se reinstala la sesión, se procede a da lectura del acta y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad, en los teminos que aquí constan luego de lo cual se levanta la sesión,

Certifico que la presente Acta de la Junta General Ordinaria y Universal es igual a su original, la que reposa en los libros respectivos, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario.

Duran, 1 de abril de 2020


ESPINOZA JIMENEZ MAURO XAVIER
SECRETARIO AD-HOC